

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de

Aliaga

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

Para

Bermeo

de

Aliaga

núm.

57

palabras

93

depositado el

14

a las

1930

*Ayer trece a las veinte partida
bandoleros voló salto Pitarquero
propiedad esta compañía*

*Juan Ramón
S. A.*



Mod. Tg. 2.—Imp. EL ARTE.—Madrid.

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

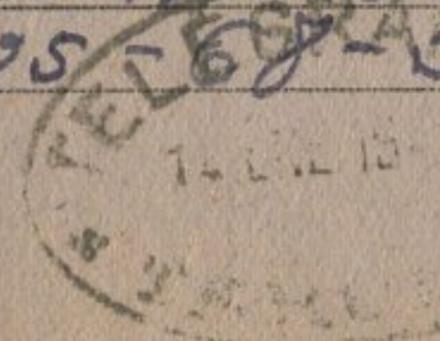
Recibido de [Signature]

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

Para Bernués de Aliaga núm. 13 palabras 10/11/12 depositado el 14 a las 12 30

Letra S. = 07-9-11-26-18-16-31-09-10-39-13-02
21-42-45-23-50-40-44-22-21-01-24-10-09-37-13
36-01-31-06-16-24-15-21-12-13-10-32-21-05-11
16-21-23-08-21-05-13-16-40-36-22-11-10-18-16
45-27-31-78-31-22-17-16-09-22-13-37-59-39-45
42-62-24-11-29-40-23-13-27-14-40-15-45-26-97
32-35-38-09-72-27-24-36-65-72-22-35-68-59-06
09-42-23-31-16-24-35-28-59-72



Mod. Tg. 2.º - Imp. EL ARTE. - Madrid.

Guardia Civil
133ª Comandancia.
Jefatura.
-----000-----

Excmo. Señor:

Numero 182
Cuenta del acto de sabo-
taje en una central elec-
trica por unos bandole-
ros y servicios dispues-
tos para su persecución.

- 0 -

Sobre las 19 horas del día 13 del actual se presentaron en la centralilla eléctrica denominada "El Pitarquero", propiedad de los hermanos Inigo del pueblo de Aliaga, sita sobre el río Pitarquero del término municipal de Villaluengo, e inmediaciones mismas del camino vecinal que conduce desde éste pueblo a la carretera general de la Venta Pintada a Cantavieja, un grupo compuesto de 5 a 6 bandoleros armados, los cuales amenazando de muerte al encargado Rogelio Perales y demás familiares allí presentes, les obligaron primero a sacar fuera de la casa todas las existencias comestibles que tenían en la despensa, consistentes en cerne y embutidos de cerdo de la reciente matanza. Muchos artículos, más algunas prendas de abrigo, fueron cargadas en un mulo propiedad de la misma familia, y realizada dicha operación colocaron bajo el cuadro de la central unos paquetes que debían contener dinamita o simplemente pólvora sin fulminantes, pues al ser incendiado dicho combustible juntamente con bastante cantidad de leña acumulada, no produjo detonación alguna si no simplemente una inflamación que determinó la destrucción total y calcinamiento de todo el edificio.-

Realizado cuanto queda expuesto, emprendieron la huida en dirección

al camino, pero una vez en él, vieron las luces de un camion que se dirigia hacia ellos, lo esperaron, e hicieron detener poniendose en el centro de la carretera y apuntando con sus armas, y reconocidos sus ocupantes, le prendieron fuego, alejandose rápidamente, por lo que ayudados los primeros por los moradores de la central, consiguieron apagarlo, evitando sufriera daños de mayor consideración. La central destruida cuyo caudal recibe del rio Pitarque, daba el rendimiento correspondiente a un pequeño salto de 4 metros, cuyo fluido ponía en movimiento una fabrica de hilaturas y otra de harinas, ambas situadas en el pueblo de Aliaga, tambien propiedad de los hermanos / Inigo. El terreno donde la central se hallaba instalada, es escabrosísimo, de muy difícil acceso, y la fuerza del Destacamento de Pitarque que vigila la central electrica de la Virgen de la Peña separada de la primera 4 kilometros aguas arriba y sobre el mismo rio, pasó dicho dia a las 16 y 18 horas por la sinistral y se estuvo hablando con el encargado y demás moradores, habiendose comprobado de que los bandoleros vieron a la fuerza del Cuerpo desde uno de los picachos que dominan aquellos alrededores, pues al cometer el hecho vandálico así se lo manifestaron a las personas citadas.-

El Jefe que suscribe, tuvo conocimiento de lo ocurrido a las 13 horas del dia 14 cuando se hallaba en la demarcación de la 4ª Compañia dirigiendo los servicios de persecución de la banda que petardeó el coche de Cantavieja a Teruel el dia 12 y del que se dió oportuna cuenta, saliendo seguidamente para el lugar citado donde comprobé los hechos expuestos y donde ya de antemano habia llegado el Teniente Jefe del aquel sector DON RICARDO BENITO FRILLA que, movilizó los puestos limitrofes y llevó consigo / otros de aquella comarca.-

Con tal motivo se están realizando reconocimientos e intensas batidas de cuyo resultado daré cuenta caso favorable.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable / autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento.

D. OS.

-----guarde a V.E. muchos asos.
Teruel a 16 de Enero de 1.948
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

Enrique Fernández



Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

P L A N Z A .



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

R. Negociado 30.

Excmo. Sr.,

Núm. 234 y 235.

Como continuación a mi escrito, número 221, de fecha de ayer relativo a la voladura del salto de "Pitarquejo", propiedad de los hermanos Iñigo del pueblo de Aliaga, sito sobre el río Pitarque del termino municipal de Villarluego, tengo el honor de informar a V.E., que por gestiones practicadas para el esclarecimiento del hecho, se ha podido comprobar, que fué realizado sobre las 19 horas del día 13 del actual, por un grupo de bandoleros, compuesto de 5 ó 6 individuos armados, los cuales amenazando de muerte al encargado llamado Rogelio Perales y demás familia allí presentes, les obligaron primero a sacar fuera de la casa los viveres que tenían, consistentes en carne, y embutidos de cerdo de la reciente matanza, lo que en unión de algunas prendas de vestir fué cargado en un mulo, propiedad de la misma familia, procediendo acto seguido a colocar bajo el cuadro de la central eléctrica, unos paquetes que debían contener dinamita o simplemente pólvora sin fulminantes, ya que al ser incendiado dicho combustible juntamente con bastante cantidad de leña acumulada, no produjo detonación alguna, si no simplemente una inflamación que determinó la destrucción total y calcinamiento de todo el edificio.

Una vez realizado lo anteriormente expuesto, emprendieron la huida por el camino vecinal que conduce desde este pueblo a la carretera general de la Venta Pintada a Cantavieja, pero viendo las luces de un camión que se dirigía hacia ellos, lo esperaron, e hicieron detener poniéndose en el centro de la carretera, apuntando con sus armas y reconocidos los ocupantes le prendieron fuego, alejándose rápidamente, por lo que ayudados los primeros por los moradores de la central, consiguieron apagarlo, evitando sufriera daños de mayor consideración.

La central destruida, cuyo caudal recibe del río Pitarque, daba rendimiento a un pequeño salto de 4 metros, y el fluído producido, ponía en movimiento unas fabricas de hilaturas y otra de harinas, ambas situadas en el pueblo de Aliaga, también propiedad de los hermanos Iñigo.

Cuantas gestiones se han realizado para la busca y captura de los autores, han resultado infructuosas, no obstante, se siguen practicando y caso de obtener un resultado positivo, será puesto en conocimiento de su Superior Autoridad.

Con esta misma fecha doy cuenta de lo acaecido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 17 de Enero de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

GUARDIA CIVIL
133 Comandancia
Sector de Aliaga
7777

Excmo. Señor:

NUMERO 1.

De haber sido quemada una central electrica y un camión por un grupo de bandoleros.....

A las 10,30 del día 14 de los corrientes, recibí aviso el que suscribe procedente del Cabo Comandante del Puesto de Villarluengo en el que me comunicaba que por un grupo de bandoleros armados había sido quemado el edificio de la central electrica "El Pitarquejo" propiedad de Don JUAN RAMON INIGO S.A. vecino de Aliaga de esta provincia, cuya central se hallaba enclavada a la inmediación de la carretera de Piatarque a dos kilómetros y medio de dicho pueblo.

Inmediatamente el que suscribe envió un propio a los Puestos de Villarroya de los Pinares y Fortanete y Destacamento de Ejulve para que con la mayor rapidez se reunieran en la Sierra de Mal Burgo en espera de órdenes del que narra y acompañado del ordenanza Militar, Gua 1º JOSE REINA CÓRADO, me personé a las 13 horas en el lugar del siniestro, comprobando que sobre las 20 horas del día anterior se presentaron en la central de referencia seis bandoleros armados y despues de hacer desalojar del edificio a los guardadores del mismo ROGELIO PERALES GIL, de 39 años de edad, de estado casado, profesión jornalero natural de Villarroya de los Pinares (Teruel), el cual residía en el mismo acompañado de sus padres y esposa, colocaron un artefacto en la sala de máquinas y sobre él varios haces de leña seca a la que prendieron fuego, lo que causó el derrumbamiento de la techumbre y tabiqueria, quedando todo el material, a excepción de la turbina, que no sufrió grandes daños por no haber explotado el artefacto, completamente inutilizado.

Cuando estaban realizando el hecho criminal acertó a pasar por dicho lugar el ca-

mión de ma matrícula V.15.338, marca "Morris Comercial", fon-
ducido por su propietario RAMON EGEA FERRER de 25 años de e-
edad, de estado soltero, natural y vecino de Alcañiz (Teruel)
con domicilio en la calle de San Jaime nº 18, transportando
diversas mercancías del vecino de Pitarque MARIANO LORENTE
ARMENGOL, de 34 años de edad, de estado casado, de profesioⁿ
comerciante y después de hacerles bajar del vehículo pren-
dieron fuego a este causándole averías cuya reparación cal-
cula su dueño en unas 10.000 pesetas y el dueño de las mer-
cancías supone las pérdidas en 5.000 pesetas.

Seguidamente el que suscribe con fuerza del Puesto de Vi-
llarluengo y Destacamento de Pitarque marchó al lugar de
reunión de la fuerza anteriormente citada y con toda ella
practicó un minuciosos reconocimiento por las sierras de
Mal Burgo y Mas Bajo y reuniéndose el día 15 con el Tenien-
te Jefe del Sector de Cantavieja que acudió con fuerza de
Iglesuela y Cantavieja continuaron el reconocimiento de
Masias, Masicos, parideras, barrancos y lugares fragosos de las
citadas sierras y de las de Palomita, Villarluengo, Ejulve,
Cuevas y Ladruñan, sin que hasta el momento hayan dado re-
sultado favorable, no obstante se continúan por Pinarueco,
Sierra de las Coronas y Mesagares, pensando el que suscribe
permanecer varios días en el monte con fuerza de este Sec-
tor para ver si logra la localización de los foragidos. Res-
pecto a estos solo se ha podido averiguar que todos ves-
tían trajes de pana y que iban armados con fusiles y pisto-
las.

La referida Central unicamente suministraba energía a
una fábrica de tejidos propiedad de los mismos señores, insta-
lada en Aliaga.

Al retirarse los bandoleros se llevaron un mulo propie-
dad de los guardas, cargado con víveres, en especial con pro-
ductos procedentes de dos cerdos que los habían matado ha-
cia pocos días, regresando el semoviente solo a Pitarque a
las 8 horas del siguiente día.

Del hecho se instruyó el correspondiente atestado que
fué remitido al Excmo Sr. Gobernador Militar de la provincia.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su supe-
rior conocimiento.

Dios Guarde a V.E. muchos años

Villarluengo 18 de Enero de 1.948

El Teniente Jefe del Sector

Raúl Benito

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 98508
24 DE I 19 48

Núm. _____

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 17 del actual, Negociado 3º, Número 234, dando cuenta de la presencia de un grupo de bandoleros armados en el salto "Pitarquejo" obligando al encargado del mismo en unión de sus familiares a salir a la calle, robando cuantos víveres había y otros efectos; colocando despues una carga de dinamita con lo que quedó todo destruido.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 22 de enero de 1.948

Platero



GOBIERNO CIVIL DE
TERRUEL
REGISTRO EN
Nº 741
27 ENE 1948

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R R U E L.





MINISTERIO DE TRABAJO

CAJA DE COMPENSACIÓN DEL PARO
POR ESCASEZ DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PODFE

Junqueras, 16, planta 8 - Teléfonos 14197 y 14198

Oficina de Recepción e Información: Vía Layetana, 77

JM/FP. BARCELONA

REF. Inspección.
Al contestar cítese la referencia.

R. 13230

15-187 002
6-3-48

a q se refiere
papel no lo ha
enviado

3.
Habrán
de serle y efectuar
sus lugares - dicho Teruel
de parte manifestar si durante el
arbitraje de manifestar en el event

Obrando en mi poder, escrito de la Empresa Juan Ramón Inigo, S.A. de la localidad de Aliaga (Teruel) haciendo referencia a un hecho terrorista a consecuencia del cual quedó destruida la Central Hidroeléctrica que abastecía de corriente a la fábrica de tejidos de dicha Empresa, le ruego a V.S. se sirva comunicarnos si los hechos son tal y como indican en dicho escrito.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Barcelona, 6 de Marzo de 1948.

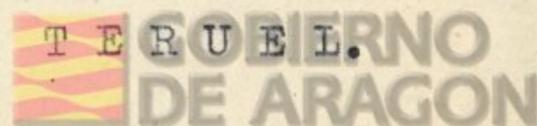
EL SECRETARIO-GENERAL

Moreta

Firmado: Marcelino Moreta.



EXMO. SR. GOBERNADOR DE





Gobierno Civil
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Recibida en este Gobierno Civil denuncia contra

Negociado 3.º

vecino de _____ 3.º. _____ localidad

Núm. _____

1179

En contestacion a su escrito referenciado al margen de fecha 6 de los corrientes, debo comunicarle que efectivamente tuvo lugar un acto terrorista, no pudiendo precisar si ha tenido el alcance de lo manifestado en el escrito a que se refiere por no haberse dado cuenta a este Gobierno Civil.-

Rfa: Inspeccion.-

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 15 de Marzo de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

VI concaisi, cifrae Negociado 3.º

Teruel _____ de 194

El Gobernador Civil,

Sr.- Secretario General de la Caja de Compensacion del
Paro por Escasez de Energia Electrica.-

BARCELONA. 2

